

# Consejos Distritales y Municipales

Proceso Electoral Ordinario **2023-2024**



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, es el responsable de recabar y proteger los datos personales y sensibles que nos proporcione.

### Finalidad del tratamiento de datos personales.

Los datos personales y sensibles, son recabados por el IETAM con la finalidad de dar cumplimiento a la convocatoria para el procedimiento de selección de Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, establecido en el Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas (Reglamento).

En términos de los artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados (LGPDPSO), y del 13 al 15 de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas (LPDPSOTAM), todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera. Ahora bien, el responsable podrá tratar datos personales para finalidades distintas a aquéllas establecidas en el aviso de privacidad, siempre y cuando cuente con atribuciones conferidas en la ley y medie el consentimiento del titular, salvo que sea una persona reportada como desaparecida, en los términos previstos en la Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

### Los datos personales que recabemos serán utilizados para la siguiente finalidad:

Identificación, localización y contacto con el titular; verificar y confirmar su identidad; para la Integración de los expedientes físicos de las personas aspirantes a ocupar un cargo como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, así como para la publicación de los nombres de quienes resulten designadas y designados; evaluar el cumplimiento de los requisitos legales previstos en la Convocatoria; evaluar la idoneidad para ocupar el cargo de Consejera y Consejero Electoral; para evaluar sus conocimientos; para auxiliar en su pre-registro y registro; y las demás finalidades que resulten necesarias para la prestación de los servicios por usted requeridos contenidos en la Convocatoria Pública del procedimiento de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

### Transferencia de datos.

Los datos personales proporcionados serán transferidos a los terceros que por disposición legal se establezca o cuando el titular de los datos personales lo autorice, salvo las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la LGPDPSO, y 97 de la LPDPSOTAM. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 41, y para los efectos del artículo 42 ambos del Reglamento, atendiendo el procedimiento establecido en el mismo; y a lo aprobado en el Acuerdo No. COE/004/2023 por la Comisión de Organización Electoral del IETAM.

### Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales.

Puede manifestar sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores desde este momento, comunicándolo al correo electrónico [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx).

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de Internet <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Transparencia/Transparencia.aspx#Avisos>.